



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de junio de 2003.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

"Tribunal Oral en lo Criminal N° 15 s/licencia DO PICO FARRELL, Elena", teniendo en cuenta la conformidad prestada y,

CONSIDERANDO:

Que la señora juez del Tribunal Oral en lo Criminal N° 15, doctora Elena Do Pico Farrell, solicita licencia con motivo de tener que trasladarse a la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a fin de asistir a la Reunión de Jueces de Tribunales Orales de la República Argentina.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, los días 12 y 13 de junio ppdo., a la citada magistrada; en virtud de lo establecido en el art.11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION